

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL EL PUERTO DE SANTA MARÍA GLOBAL, S.L.U. EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.**

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santa María, siendo las dieciocho horas y un minuto del día 3 de abril de 2019, previa convocatoria habida al efecto, se reunió la Junta General de El Puerto de Santa María Global, S.L.U., en sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia del Alcalde D. Javier David de la Encina Ortega y la asistencia de los siguientes miembros de la misma: D. Germán Beardo Caro, D. Francisco Javier Bello González, D. Damian Bornes Valle, D. Millán Alegre Navarro, D<sup>a</sup>. Marina Dolores Peris Sayabera, D. Francisco Aguilar Sánchez, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Rodríguez García, D<sup>a</sup>. María del Carmen Molina Carmona, D. José Ignacio González Nieto, D<sup>a</sup>. María del Carmen Ojeda Díaz, D. Ángel María González Arias, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Lara Vals, D<sup>a</sup>. Ana María Arias Doello, D. Modesto Serrano Martínez, D. José Antonio Oliva Lara, D<sup>a</sup>. Vanesa Gómez Bernal, D<sup>a</sup>. Irene Arana González, D<sup>a</sup>. Laura Gómez Bernal, D. Antonio Fernández Sancho, D<sup>a</sup>. Matilde Roselló del Castillo, D. José Luis Bueno Pinto, D<sup>a</sup>. Silvia Gómez Borreguero, D. Francisco Javier del Cuvillo Llera y D. Carlos Coronado Rosso.

Y llevándolo a efecto, bajo la fe de mí, D. Juan Antonio García Casas, Vicesecretario de la Sociedad, se deliberó y tomó acuerdo sobre los particulares a que se contrae la presente acta.

### **PUNTO PRIMERO.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria.**

Fue ratificada la urgencia de la convocatoria con los votos a favor de D. Javier David de la Encina Ortega, D<sup>a</sup>. María del Carmen Ojeda Díaz, D. Ángel María González Arias, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Lara Vals, D<sup>a</sup>. Ana María Arias Doello, D. Modesto Serrano Martínez, D. Antonio Fernández Sancho, D<sup>a</sup>. Matilde Roselló del Castillo y D. José Luis Bueno Pinto; y la abstención de D. Germán Beardo Caro, D. Francisco Javier Bello González, D. Damián Bornes Valle, D. Millán Alegre Navarro, D<sup>a</sup>. Marina Dolores Peris Sayabera, D. Francisco Aguilar Sánchez, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Rodríguez García, D<sup>a</sup>. María del Carmen Molina Carmona, D. José Ignacio González Nieto, D. José Antonio Oliva Lara, D<sup>a</sup>. Vanesa Gómez Bernal, D<sup>a</sup>. Irene Arana González, D<sup>a</sup>. Laura Gómez Bernal, D<sup>a</sup>. Silvia Gómez Borreguero, D. Francisco Javier del Cuvillo Llera y D. Carlos Coronado Rosso.

### **PUNTO SEGUNDO.- Designación de dos interventores para la aprobación del acta.**

Fueron designados interventores para la aprobación del acta, por unanimidad entre los presentes, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Eugenia Lara Vals y D. Antonio Fernández Sancho.

### **PUNTO TERCERO.- Toma de razón de la renuncia de D. Antonio Fernández Sancho como Presidente del Consejo de Administración y como Vicepresidente de la Junta General.**

El Vicesecretario de la Junta General se remitió al expuesto que establece:

*“Que con fecha 1 de abril tuvo registro de entrada de esta empresa municipal escrito firmado por D. Antonio Fernández Sancho dirigido al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario General del Excmo.*

*Ayuntamiento, por el que presentaba su dimisión como Presidente del Consejo de Administración de El Puerto de Santa María Global SLU con efectos del mismo día 1 de abril, por lo que los miembros de la Junta General deberán tomar razón de la misma, para posteriormente elevar a público la renuncia, para la inscripción de su cese en el Registro Mercantil.”*

*Igualmente, con fecha 2 de abril tuvo registro de entrada de esta empresa municipal escrito firmado por D. Antonio Fernández Sancho dirigido al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, por el que presentaba su dimisión como Vicepresidente de la Junta General de El Puerto de Santa María Global SLU con efectos del mismo día 2 de abril, por lo que los miembros de la Junta General deberán tomar razón de la misma, para posteriormente elevar a público la renuncia para la inscripción de su cese en el Registro Mercantil.”*

La Junta General tomó razón de la renuncia del cargo de Presidente del Consejo de Administración y de la renuncia como Vicepresidente de la Junta General de D. Antonio Fernández Sancho.

**PUNTO CUARTO.-Toma de razón de la renuncia de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Lara Vals como Vicepresidenta del Consejo de Administración.**

El Vicesecretario de la Junta General se remitió al expuesto que establece:

*“Con fecha 2 de abril tuvo registro de entrada de esta empresa municipal escrito firmado por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Lara Vals dirigido al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento, por el que presentaba su dimisión como Vicepresidenta del Consejo de Administración de El Puerto de Santa María Global SLU con efectos del mismo día 2 de abril, por lo que los miembros de la Junta General deberán tomar razón de la misma, para posteriormente elevar a público la renuncia para la inscripción de su cese en el Registro Mercantil.”*

La Junta General tomó razón de la renuncia del cargo de Vicepresidenta del Consejo de Administración de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Lara Vals.

**PUNTO QUINTO.- Nombramiento como Presidenta del Consejo de Administración y como Vicepresidenta de la Junta General de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Lara Vals y aceptación de los cargos.**

El artículo 15 de los Estatutos Sociales dispone, entre otros, que:

*“El Consejo de Administración estará integrado por nueve miembros, llamados Consejeros tres de los cuales serán miembros del Ayuntamiento Pleno y los seis restantes, personas especialmente capacitadas.*

*Los Consejeros serán designados por la Junta General. De entre los Consejeros se designará por la Junta General el Presidente y el Vicepresidente del Consejo.*

*El Presidente del Consejo de Administración será designado por la Junta General de entre los miembros del Consejo de Administración que sean miembros del Ayuntamiento Pleno.*

*Al Presidente le sustituirá, en caso de ausencia, El Vicepresidente. El Vicepresidente será designado por la Junta General de entre los Consejeros miembros del Ayuntamiento Pleno.*

*No podrán ser Consejeros las personas incursoas en causas de prohibición, incapacidad o incompatibilidad, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente de Régimen Local.*

*Los cargos de Presidente, Vicepresidente y Consejero serán retribuidos mediante una cantidad fija por cada reunión del Consejo a la que asistan.*

*Asistirán a las sesiones del Consejo con voz pero sin voto, el Gerente y el Secretario del Consejo.*

*Podrán asistir, a requerimiento del Presidente, para asesorar o informar al Consejo de manera puntual:*

- a) El Secretario General del Ayuntamiento y el Vicesecretario del Ayuntamiento, cuando no lo hagan obligatoriamente por concurrir la condición de Secretario o Vicesecretario del Consejo.*
- b) El funcionario que ocupe el puesto de Interventor de Fondos del Ayuntamiento, que podrá delegar su asistencia en el funcionario que ocupe el puesto de Viceinterventor, salvo que tenga que asistir obligatoriamente por exigencia de una disposición legal en relación con el asunto a tratar.*
- c) Otros funcionarios del Ayuntamiento, empleados de la Sociedad o Asesores de ésta.”*

Por su parte el artículo 11 de los Estatutos Sociales establece:

*“La Junta General ostenta la plena soberanía de la sociedad y sus acuerdos, tomados con arreglo a derecho, obligan a la misma.*

*La Corporación Municipal, constituida en Junta General, es el órgano supremo de la Sociedad. Será Presidente de la Junta General el Alcalde, a quien sustituirá en caso de ausencia el Vicepresidente. El Vicepresidente será designado por la Junta General de entre los Consejeros miembros del Ayuntamiento Pleno. Asistirán con voz pero sin voto aquellos miembros del Consejo que no forman parte de la misma, así como el Director Gerente. Actuará de Secretario el Secretario de la Sociedad.*

*Como consecuencia de la renuncia de D. Antonio Fernández Sancho, como Presidente del Consejo de Administración de El Puerto de Santa María Global S.L.U., referida en el punto tercero, y de la renuncia como Vicepresidente de la Junta General referida en el mismo punto, se propone a la Junta General el nombramiento de nueva Presidenta del Consejo de Administración y de nueva Vicepresidenta de la Junta General, como miembro del Ayuntamiento Pleno, a D<sup>a</sup>. María Eugenia Lara Vals, con D. N. I.75.797.930-G, nacida el 07.02.1985, de estado civil soltera, domiciliada en la calle Virgen de los Milagros nº 83, piso 3º letra C, de El Puerto de Santa María, por una duración de cuatro años conforme al plazo establecido en el artículo 17 de los estatutos Sociales.*

*Lo que se eleva a la Junta General, a los efectos oportunos, para su aprobación.”*

Sometida a votación la propuesta resultó aprobada con el voto favorable de D. Javier David de la Encina Ortega, D<sup>a</sup>. María del Carmen Ojeda Díaz, D. Ángel María González Arias, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Lara Vals, D<sup>a</sup>. Ana María Arias Doello, D. Modesto Serrano Martínez, D. Antonio Fernández Sancho, D<sup>a</sup>. Matilde Roselló del Castillo y D. José Luis Bueno Pinto; y la abstención de D. Germán Beardo Caro, D. Francisco Javier Bello González, D. Damián Bornes Valle, D. Millán Alegre Navarro, D<sup>a</sup>. Marina

Dolores Peris Sayabera, D. Francisco Aguilar Sánchez, D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Rodríguez García, D<sup>a</sup>. María del Carmen Molina Carmona, D. José Ignacio González Nieto, D. José Antonio Oliva Lara, D<sup>a</sup>. Vanesa Gómez Bernal, D<sup>a</sup>. Irene Arana González, D<sup>a</sup>. Laura Gómez Bernal, D<sup>a</sup>. Silvia Gómez Borreguero, D. Francisco Javier del Cuvillo Llera y D. Carlos Coronado Rosso.

Estando presente la Sra. Lara Vals, procedió en ese mismo acto a la aceptación de su nombramiento como Presidenta del Consejo de Administración y como Vicepresidenta de la Junta General.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las dieciocho horas y dos minutos, extendiéndose la presente acta que prueba lo actuado y que firma el Presidente, conmigo el Vicesecretario de la Junta General, de todo lo cual doy fe.

**EL PRESIDENTE**



Javier David de la Encina Ortega

**EL VICESECRETARIO**



Juan Antonio García Casas

**DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEL ACTA:**

Doy mi aprobación al acta anteriormente reseñada, en El Puerto de Santa María, a 5 de abril de 2019.

**INTERVENTORA**



M<sup>a</sup>. Eugenia Lara Vals

**INTERVENTOR**



Antonio Fernández Sancho